AÑO LXIII FRANQUEO CONCERTADO MARTES 9 DE OCTUBRE DE 1923 TELEFONO 160 NUMERO 18697

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia. Fundado en 1860

DESDE MADRID

Cuartillas sueltas

Plantea un publicista el tema de si deben cambiarse o no las instituciones, de si conviene o no a España semejante cambio; y luego de largas filosofías viene á concluir que no, que no hace falta la mudanza y que hasta dañaría grandemente los intereses morales y materiales del país quien la procurara; que el basilisco no está en las instituciones, sino en los hombres, razón por la cual es á estos a quienes hay que sustituir.

Si por «instituciones» se entiende el régimen monárquico, es claro que suscribimos el razonamiento precedente. No es imputable a la Monarquía el mal suceso de sus gobiernos, ni aún la elección de sus ministros, porque la verdad es una, que la facultad del Monarca venía mermada por los jefes de los partidos, que eran los que «elegían» los consejeros de la Corona, sobre todo una vez que ésta les había facilitado los mimbres para fabricar un parlamento con una mayoría partidista. En ese respecto afirmo como el publicista aludido, que no hay por qué ni para qué, y que no conduciría a nada bueno ni mediano siquiera el cambio de instituciones.

Pero pongámonos en la realidad. ¿Qué dice la realidad? La realidad dice que antes y después de la Restauración han pasado por los Gobiernos en calidad de presidentes y en calidad de ministros, muchos hombres de no común cultura y al mismo tiempo de indiscutible probidad. No quiero citar nombres, porque no hace falta. Los recordamos nosotros. De unos nos lo cuenta la historia. De otros hemos tenido conocimiento personal. De aquellos y de estos biografías que no desmerecerían junto a los ciudadanos de más acrisolada honradez. Y ¿cómo fué el gobierno, la gestión gubernativa y administrativa de esos hombres? En conjunto como las de los políticos que constituían su cuerpo. Ellos quisieron hacerlo todo con justicia, con honestidad, con pulcritud. No pudieron. El régimen tenía exigencias de otra clase. El régimen necesitaba [illegible], y necesitaba captar, y necesitaba corromper; y para todo eso, para improvisar amigos o para conservar amigos apelaba a la injusticia, al favor, a la corrupción. Si ha habido políticos buenos y políticos malos y el régimen ha resultado igualmente pésimo con los buenos que con los malos, el mal consistió principalmente en los hombres y si en el régimen; y por lo tanto el régimen es lo que importa cambiar.

¿Que en otras partes el régimen da buenos resultados? El régimen en ninguna: si se obtiene algún fruto no es por él, sino a pesar de él; pero aunque fuera lo contrario, ello sería argumento decisivo para modificación y sustitución, porque querría decir que en España no ha tenido ambiente, no ha podido echar raíces un árbol, y cuando no prende el árbol, es dañoso. El parlamentarismo como el centralismo son antiespañoles y no han podido echar raíces en el suelo nacional. Arrancémos definitivamente esas plantas malditas.

* * *

Insistiendo en concepto que he afirmado en mis anteriores, digo que el que los Ayuntamientos hayan sido disueltos no quiere significar que todos, ni siquiera el mayor número, vivieran al margen de la ley y de la moral, sino cuando, positivamente, funcionaran, muchos dando la espalda a las disposiciones legales. Quiere decir que vamos a otro régimen que se va a ensayar: otro régimen, el cual, no puede levantarse sobre la base de Ayuntamientos esclavos y de Diputaciones podridas. (Me refiero a los que lo han sido y a las que lo están). Decretar una forma de autorquía regional, esto es, poner regia tecumbre a un edificio que tuviera por cimentación una cloaca, fuera algo semejante al divertido entretenimiento de levantar castillos en el aire. No un huracán, el más suave Favonio los derribaría.

Lo que importa ahora, después que hayan caído Ayuntamientos y Diputaciones, es que descienda la inspiración divina sobre todos y cada uno de los directoriales, y ya que han esgrimido la piqueta para demoler el edificio antiespañol, antinacional del uniformismo municipal y provincial, no caigan en el error de imponer el uniformismo regional, porque cada región tiene sus características, sus modalidades, sus peculiaridades y no se les puede vaciar en el mismo molde sin violentar su tradición y su historia.

Nosotros ya hemos dicho—y no rectificamos una tilde de lo que escribimos sobre el particular, sino que insistimos en ello—, que los gobernantes de ahora tienen aún menos derecho que sus predecesores a andar en paso procesional; pero esto no significa que estén obligados a correr. No; con que anden, basta. En este punto de la transformación del régimen con vistas a la autonomía, no tanto debe procurarse hacer las cosas precipitadamente, como hacerlas bien, porque hacerlas de prisa, atropelladamente, es, en el noventa y nueve por ciento de los casos, hacerlas mal.

Miguel Pellicer.

A Domicilio se sirve la leche de vacas de «La Fiera», recomendada como el mejor alimento para enfermos y niños.
Para encargos: San Agustín 8.

Alcaldía de Cartagena

Nota Oficiosa

A fin de intensificar la labor del abaratamiento de las subsistencias, el Alcalde ha constituído bajo su presidencia una comisión mixta especial integrada por representaciones del Ejército y Armada y los señores don Tomás Segado, don Bartolomé Pérez, don Rafael Valls, don Gines Peregón, don [illegible] Oliver y don Francisco Pérez Lurbe.

Con objeto de celebrar la fiesta de la Raza el próximo día doce, el Alcalde ha convocado con carácter urgente a la Comisión permanente de Festejos.

La Junta Municipal de Sanidad ha sido convocada para hoy, con objeto de tratar del Sanatorio de «Santa Pola» y nombramiento de personal médico encargado de la higiene de la prostitución.

Banco Hipotecario de España
Préstamo sobre fincas rústicas y urbanas, al 5'50 por 100 anual, con plazo de 5 a 50 años.
Agente, administrador y apoderado general en la provincia.
FRANCISCO RUBIO VERA
Muralla del Mar, 58. Teléfono 247
CARTAGENA

En 3.ª plana artículos de interés.

Congreso Internacional de la Propiedad

El día 22 de este mes se abrirá en París el Congreso internacional de la Propiedad. Los presidentes honorarios de dicho Congreso son M. Alejandro Millerand, presidente de la República francesa, y M. Pablo Strauss, ministro de Higiene, de Asistencia y de Previsión sociales. Hasta la fecha se han adherido al Congreso las 16 naciones siguientes: Austria, Bélgica, Dinamarca, España, los Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, Italia, Holanda, Polonia, Rumania, Suiza, Checoeslovaquia y Yugoeslavia.

Las [illegible] se repartirán entre cinco secciones, que estudiarán:

Primera sección: Primero, principios del derecho de propiedad; segundo, estudios comparados de legislación sobre la propiedad inmueble; a) durante la duración de la guerra; b) después de la guerra; tercero, el Catastro.

Segunda sección: Cuarto, los impuestos y la legislación fiscal; quinto, el régimen fiscal concerniente a la propiedad inmueble.

Tercera sección: Sexto, el ahorro y la accesión a la propiedad; séptimo, el crédito mobiliario.

Cuarta sección: Octavo, la crisis de los alquileres y el problema de la reconstrución.

Quinta sección: Noveno, defensa de la propiedad ante el Gobierno y los pueblos, décimo, organización de la defensa de la propiedad.

En [illegible] van en el Congreso [illegible] ra el día [illegible] representante de España, don Luis de la Peña, diputado a Cortes y vicepresidente de la [illegible] de la Propiedad urbana.

En [illegible] de la [illegible] tación [illegible] segundo [illegible] tado [illegible] urbana y [illegible] ha (re[illegible] en [illegible] gante [illegible]

Los [illegible] lemne[illegible] del Elíseo por el [illegible] de la República, el viernes [illegible] a las diez de la mañana. El domingo 28, día de la clausura del Congreso, se dará un gran banquete en honor de los delegados de éste.

Contaduría del Ayuntamiento de Cartagena

Día 8 de Octubre de 1923.
Existencia de ayer Pts. 8.628'87.

INGRESOS

De don David Nieto Martínez, recaudador de determinados arbitrios municipales, por cuenta de lo que como mínimum debe ingresar en este mes por Bebidas Espirituosas y Carnes frescas y saladas, 6.000'00

TOTAL, 14.628'87

GASTOS

A los Peones Camineros de este Ayuntamiento, sus jornales del mes de Septiembre último, 2.164'00

Existencia para mañana, 12.464'87

14.628'87

El Contador,—*Antonio Rapoll.*

Boletín de protección a la infancia
Número remitido hoy
79

Rogad a Dios en caridad por el alma de la señora
Doña María Luisa Mercedes Zaplana
que falleció en el Señor el día 8 de Octubre de 1923
R. I. P.
Las misas de la Emperatriz que se celebrarán en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen el día 11 de los corrientes a las diez de su mañana, serán aplicadas en sufragio de dicha señora.
Su desconsolado esposo don José Sánchez Ros; hijas doña Antonia, doña Isabel y doña María Luisa; nietos, María Luisa y Joaquín; hermano político don Matías Barceló Frailes; hermanos doña Paz, doña Josefa, don Antonio, doña Isabel, don Ramón, doña Concepción, don José, doña María [illegible] don Rafael; hermanos políticos don Antonio [illegible], don Joaquín Barceló Frailes, doña María Martínez García, don Trinitario Beltrán Muñoz, doña Josefa Garrido Blaya, tíos, primos, sobrinos y demás parientes
Suplican una oración [illegible] de la finada y la asistencia a este culto.
Cartagena y Octubre de [illegible]

Tejidos "El Ferrocarril"
"Precio fijo" "Precio fijo"
Puerta de Murcia 7, 9 y 11
SECCION SASTRERIA
Trajes confeccionados de ridículo precio, 60 pesetas only
Inmenso surtido en cheviota, melton, cazadores, alpargates y gorras de las mejores fábricas de Sabadell y Tarrasa.
Gabanes y Pardesús gran confección de 50 pesetas en adelante.
Sección Especial «Trajes Talaceas» Entrega las 24 horas.

Las Aguas de Lanjarón
se expenden directamente desde el manantial
Dirección: Balneario y Aguas de Lanjarón
Avenida Alfonso XIII, LANJARÓN

El momento actual

Relación de multas impuestas por la autoridad militar

La autoridad militar encargada en ésta de los servicios de orden público, ha impuesto las siguientes multas:

A Francisco Martínez Galiléo, comerciante del barrio de Los Dolores, 100 pesetas por vender huevos a 60 céntimos.

A Angel Maes Vicor 10 pesetas, por fumar en el cine Salón Sport.

A Victoriano Méndez, dueño de la taberna [illegible] 250 pesetas por vender bebidas a deshoras de la noche.

A Eloisa Vera Gómez, de la Cuesta del Maestro Francés, 20 pesetas, por [illegible] al hombre y por reincidente.

Información de Marina

Varias noticias

Hoy ha continuado los ejercicios en el campamento de Tenerife el regimiento de Cartagena.

Salieron las fuerzas a las 7 y media, comiendo en el campamento y regresando a la [illegible] el cuartel.

[illegible] tación en [illegible] el día de hoy los siguientes Jefes y Oficiales.

Teniente Coronel del Estado Mayor, don [illegible] Rodríguez, destinado al Gobierno Militar.

Capitán de Infantería Cartagena, don Mariano Valverde [illegible] Madrid.

CAMPOS EXPERIMENTOS AGRÍCOLAS
OLIVOS ARBEQUINES DE PRODUCCIÓN ANUAL
ALMENDROS, CIRUELOS, ETC.
LAS HELADAS TARDÍAS: ÁRBOLES DE JARDÍN, ADORNO Y PASEO, ETC. ETC.
D. JUAN [illegible]
APARTADO DE CORREOS Nº 23 LÉRIDA (España)